

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y
 ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS PUBLICAS



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN CONTRATISTA CONTRATANTE DE LA OBRA
 REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO QUE CONDUCE A LA PLANTA
 DE TRATAMIENTO EN LA DELEGACION DE SAN ANTONIO DE LA CAL, EN EL MUNICIPIO DE
 TOLIMÁN, QRO.

SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 5 JULIO DE 2022, SE REUNIERON EN EL LUGAR QUE OCUPA LA
 DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCION Y ADMINISTRACION DE LA OBRA PUBLICA PARA
 FIRMA DE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACION DE RED DE
 ALCANTARILLADO SANITARIO QUE CONDUCE A LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA DELEGACION
 DE SAN ANTONIO DE LA CAL, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO."

POR PARTE DEL MUNICIPIO EL ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ, TITULAR DE LA DEPENDENCIA
 ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA PUBLICA, PARA LLEVAR A CABO EL
 ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS ANTES MENCIONADOS OBRA DE LA CUAL HACE
 ENTREGA EL CONTRATISTA C. DANIEL VARGAS RESENDIZ. EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR
 ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, CON DOMICILIO EN CALLE JOSE MARIA
 MORELOS No. 37, COL. CENTRO CADEREYTA DE MONTES, QRO. C.P. 76500.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERÍA DE PVC SANITARIO SERIE 16.5 DE 12" DE DIÁMETRO PARA
 DRENAJE SANITARIO EN UN TOTAL DE 179.85 ML.; CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA COMÚN
 HASTA 1.25 M DE PROFUNDIDAD. EN UN TOTAL DE 3 PZAS.; ENCOFRADO DE TUBERIA CON
 MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRAZA JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO - ARENA. EN UN TOTAL DE
 144.62 M3

TIEMPO DE EJECUCIÓN:

LOS TRABAJOS DESCRITOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR SE INICIARON CONFORME A LO CITADO EN
 EL PROGRAMA DE OBRA REGISTRADO EN EL CONTRATO No. **MTQ-DEEAOP/FISE 2022/05**, CON OFICIO
 DE APROBACIÓN No. **2022GEQ00459** Y SE TERMINARON EN TIEMPO Y FORMA **EL DÍA 01 DE JULIO DE 2022**.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

**OPERADO RAMO 33
 FISE 2022**

ESTADO FINANCIERO:

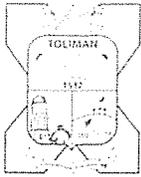
LAS OBRAS EJECUTADAS POR EL (LA) C. DANIEL VARGAS RESENDIZ. EN SU CALIDAD DE
 ADMINISTRADOR ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, BAJO EL CONTRATO DE OBRA
 No. **MTQ-DEEAOP/FISE 2022/05**, ASCENDIERON A UN IMPORTE EJERCIDO DE **\$1,025,872.89** (UN
 MILLON VEINTICINCO MIL OCHO CIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 89/100 M.N.) INCLUYE IVA
 CIERRE DE ACTA:

**ESTA OBRA FUE REALIZADA CON
 RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 66 PÁRRAFO 2 DE LEY DE OBRAS PUBLICAS
 DEL ESTADO DE QUERÉTARO, SE ELABORA LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, MISMA
 QUE UNA VEZ LEÍDA POR LOS REPRESENTANTES, LA FIRMAN DE CONFORMIDAD, AL CALCE Y AL
 MARGEN, SIENDO LAS 10:55 HORAS DEL DÍA 5 JULIO DE 2022, CONSTA DE DOS FOJAS UTILES.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y
 ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS PUBLICAS



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN CONTRATISTA CONTRATANTE DE LA OBRA
 REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO QUE CONDUCE A LA PLANTA
 DE TRATAMIENTO EN LA DELEGACION DE SAN ANTONIO DE LA CAL, EN EL MUNICIPIO DE
 TOLIMÁN, QRO.

POR EL CONTRATISTA

C. DANIEL VARGAS RESENDIZ
 REPRESENTANTE LEGAL

POR LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA
 EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA
 PUBLICA

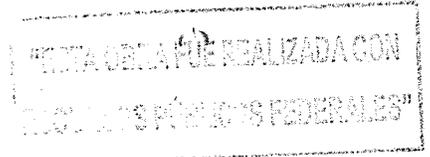
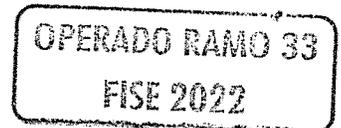
ING. ALBERTO MENDOZA PEREZ.
 TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE
 LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA
 PUBLICA

ARQ. OLAF GUZMAN HERNANDEZ
 SUBTITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA
 DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA
 OBRA PUBLICA

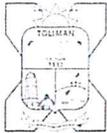
ING. DIEGO FERNANDO GUERRERO RAMIREZ
 SUPERVISOR DE OBRA

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para
 fines distintos a los establecidos en el programa".

"Este programa no tiene carácter político, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los
 contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser
 denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
EJERCICIO 2022



5 JULIO DE 2022

FISE 2022 GEQ OYA 2022 PROII 2022 ISN 2022

MUNICIPIO	TOLIMÁN		LOCALIDAD	SAN ANTONIO DE LA CAL		
PROGRAMA	FISE 2022					
NOMBRE DE LA OBRA	REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO QUE CONDUCE A LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA DELEGACION DE SAN ANTONIO DE LA CAL, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.					
ENTIDAD EJECUTORA	MUNICIPIO DE TOLIMÁN		MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATADA		
AVANCE FÍSICO	100%	FECHAS:	INICIO	28 DE ABRIL DE 2022	TERMINO	01 DE JULIO DE 2022
No. OFICIO DE APROBACIÓN	2022GEQ00459					
No. DE OBRA	2022-00283	BENEFICIARIOS	1500 HABITANTES			
MONTO AUTORIZADO	\$1,025,902.94 (UN MILLON VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 94/100 M.N.)					
INVERSIÓN EJERCIDA						
TOTAL	\$1,025,872.89	FEDERAL	\$0.00	ESTATAL	\$1,025,872.89	
				MUNICIPAL	\$0.00	
DICTAMEN	TERMINADA					
OBSERVACIONES:						
SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERÍA DE PVC SANITARIO SERIE 16.5 DE 12" DE DIÁMETRO PARA DRENAJE SANITARIO EN UN TOTAL DE 179.85 ML.; CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA COMÚN HASTA 1.25 M DE PROFUNDIDAD. EN UN TOTAL DE 3 PZAS.; ENCOFRADO DE TUBERIA CON MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRAZA JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO - ARENA. EN UN TOTAL DE 144.62 M3						
 ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA			POR LA ENTIDAD EJECUTORA ING. DIEGO FERNANDO GUERRERO RAMÍREZ SÚPERVISOR DE OBRA			
			Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. *Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.*			
			MARTIN RAMIREZ RAMIREZ CONCERTADOR SOCIAL			
			POR EL COMITÉ COMUNITARIO J. S. S. Dolores C. O. Ma. Emma C. H. Juana Sanchez Sanchez Dolores Castillo Alvará Ma. Emma González Hernández			
PRESIDENTE		SECRETARIO		TESORERO		
 Salvador Romiró Sanchez				OPERADO RAMO 33 FISE 2022		
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"						

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."